

INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PRIVADA N. 013 DE 2017

(18 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS BASES DE DATOS Y SERVIDORES DE APLICACIONES DE PRODUCCIÓN QUE DISPONE BENEDAN PARA LA AUDITORIA AL CONTRATO 073 DE 2016.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 276 de 2017, se ordenó la apertura de la Invitación privada 13 de 2017
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 11 de septiembre de 2017, en la Oficina de la Secretaria general

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

BUSINESSMIND COLOMBIA S.A
 THINK IT S.A.S
 ALGAR TECH

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ, Secretario General de la Beneficencia de Antioquia, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico,

PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	X	
THINK IT S.A.S	X	
ALGAR TECH	X	



Una vez realizada la evaluación Jurídica, se solicito a los proponentes que subsanaran algunos requisitos dentro del plazo establecido para ello, de esta forma todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes.

5. CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES:

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA subgerente financiero de Benedan presentan el informe correspondiente a la verificación de requisitos financieros, indicando lo siguiente:

EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS								
INDICADOR	FORMULA	RANGO	THINK IN S.A.S		BUSINESSMIND COLOMBIA S.A		ALGAR TECNOLOGIA	
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
LIQUIDEZ	Activo Corriente / pasivo Corriente	igual o mayor a 1.3	2,23	SI	1,30	SI	2,61	SI
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo total	menor o igual al 70%	0,45	SI	68,40	SI	0,37	SI
COBERTURA DE INTERES	Utilidad Operacional / Gastos de Interes	superior a 1.3	122,55	SI	3,41	SI	1.406,76	SI
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - pasivo Corriente	igual o superior a \$ 57.381.800	292.974.249	SI	959.694.717	SI	2019182	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	igual o mayor al 5%	0,55	SI	0,21	SI	0,29	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	igual o mayor al 3%	0,30	SI	0,07	SI	0,18	SI

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ALEX CAMARGO PEÑARANDA, Jefe de oficina TIC, de la Beneficencia de Antioquia presentan el informe correspondiente a los criterios habilitantes de experiencia.

REQUISITOS TÉCNICOS	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A		THINK IT S.A.S		ALGAR TECH	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
2 Certificaciones (Oracle Certified Associated) de los ingenieros asignados al proyecto, Emitida por el fabricante		X		X		X
2 Certificaciones de los ingenieros asignados al proyecto (Oracle Certified Professional), Emitida por el fabricante						
4 experiencias en administración de bases de datos en proyectos similares ejecutados desde el año		X		X		X

2014 en adelante. Soportados con copia de los contratos donde el objeto o las funciones estén asociadas a la administración de bases de datos.						
Implementación de una mesa de ayuda con al menos 3 niveles de atención y escalamiento.		X		X		X

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes subsanaron los siguientes requisitos:

ALGAR TECH:

- **El ítem de Calificación 1** “4 experiencias en administración de bases de datos en proyectos similares ejecutados desde el año 2014 en adelante. Soportados con copia de los contratos donde el objeto o las funciones estén asociadas a la administración de bases de datos” al contrato relacionado en el folio 48 de la propuesta, donde figura como contratante Coninsa Ramon H. presenta un objeto del contrato que no se relaciona con lo solicitado en la **INVITACION PRIVADA 13 de 2017**. Por lo que se debe presentar otro contrato que cumpla con la descripción descrita en el ítem 1 de los requisitos habilitantes. Para poder subsanar este punto.

Fue subsanado con la presentación del contrato con la presentación de la copia del contrato celebrado entre Algar y Poder Jurídico Conselho da Justiça Federal. DOCUMEN TO DE 98 PAGINA. Que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.

- **El ítem de Calificación 1** “4 experiencias en administración de bases de datos en proyectos similares ejecutados desde el año 2014 en adelante. Soportados con copia de los contratos donde el objeto o las funciones estén asociadas a la administración de bases de datos” al contrato relacionado en el folio 50 al 51 de la propuesta, donde figura como contratante ANDI presenta un objeto del contrato que no se relaciona con lo solicitado en la **INVITACION PRIVADA 13 de 2017**. Por lo que se debe presentar otro contrato que cumpla con la descripción descrita en el ítem 1 de los requisitos habilitantes. Para poder subsanar este punto.

Fue subsanado con la presentación del contrato con la presentación de la copia del contrato celebrado entre Algar y Gestión de servicios informáticos GSI. Documento de 8 páginas. A lo que anexan órdenes de compra con requerimientos específicos sobre bases de datos que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.

- **ítem de calificación 4** “Implementación de una mesa de ayuda con al menos 3 niveles de atención y escalamiento.” No se encontró en la propuesta que cuente con los niveles de servicio exigidos. Para subsanar este ítem deben presentar este esquema de atención explícitamente donde se evidencie los mínimos 3 niveles.

Algar Presenta de servicios con más de los tres niveles solicitados. Se da por subsanado este ítem.

BUSINESSMIND COLOMBIA S.A:

- **ítem de calificación 4** “Implementación de una mesa de ayuda con al menos 3 niveles de atención y escalamiento.” No se encontró en la propuesta que cuente con los niveles de servicio exigidos. Para subsanar este ítem deben presentar este esquema de atención explícitamente donde se evidencie los mínimos 3 niveles.

Bmind Presenta el esquema de atención con mínimo tres niveles con lo que subsana este ítem

THINK IT S.A.S:

- **El ítem de Calificación 1** “4 experiencias en administración de bases de datos en proyectos similares ejecutados desde el año 2014 en adelante. Soportados con copia de los contratos donde el objeto o las funciones estén asociadas a la administración de bases de datos” al contrato relacionado en el folio 52 de la propuesta, presenta un acta de inicio, pero esta no es un documento equivalente al contrato que es lo que se solicita en los requisitos habilitantes de la **INVITACION PRIVADA 13 de 2017**. Por lo que se debe presentar la copia del contrato que cumpla con la descripción descrita en el ítem 1 de los requisitos habilitantes. Para poder subsanar este punto.

Fue subsanado con la presentación del contrato con la presentación de la copia del contrato celebrado entre Think IT y la ciudad de Marinilla. Documento de 4 páginas. A lo que anexan órdenes de compra con requerimientos específicos sobre bases de datos que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que todos los proponentes subsanaron los requisitos solicitados, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones, dado que se pudo validar que los contratos o certificados aportados por todos los participantes si corresponden en su objeto a actividades relacionadas.

• CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, el Comité Evaluador conceptúa:

PROponentES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS EXPERIENCIA	ASPECTOS FINANCIEROS
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ALGAR TECH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
THINK IT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Una vez establecidas las ofertas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en lo establecido en el pliego de condiciones

7. CRITERIOS DE EVALUACION.

ALEX CAMARGO PEÑARANDA, Jefe de oficina TIC, de la Beneficencia de Antioquia presenta el informe correspondiente a los criterios de evaluación, de los proponentes que resultaron habilitados.

DESCRIPCIÓN	ALGAR TECH			BUSINESSMIND COLOMBIA S.A			THINK IT S.A.S		
	PUNTO	FOLIOS	VALOR PROPUESTA	PUNTOS	FOLIO	VALOR PROPUESTA	PUNTOS	FOLIOS	VALOR PROPUESTA
Nivel de partners Oficial del Fabricante Oracle en administración de bases de datos Oracle versión 10 g en adelante. Diamond 50, Platinum 40 Gold 30, Silver 20	30	39		30	147		30	35	
1 profesional para gestión y seguimiento de proyectos certificado ITIL igual o superior a Fundación V3	50	37		50	139		50	41	
Los costos mensuales fijos del contrato se calificarán utilizando la siguiente fórmula	279	15	2,682,325	300	16	2.496.857	214	8	3,500,000



Los costos variables del contrato (valor hora hábil y no hábil adicionales) se calificarán utilizando la siguiente fórmula										Valor hora promedio = $(100,000 + 80000) / 2 =$
	252	15	Valor Hora Promedio. 107,293	184	16	Valor hora Promedio $98,000 * 1,5 =$ \$147,000	300	8		\$90,000
Puntaje máximo posible	612			564				594		

• **CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN:**

Con base en la evaluación realizada respecto a los requisitos de calificación el Comité Evaluador conceptúa que el orden de elegibilidad de las propuestas es el siguiente:

ORDEN	PROponentes	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA
1.	ALGAR TECH	612 puntos
2.	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	564 puntos
3.	THINK IT S.A.S	594 puntos

8. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 20 de septiembre de 2017, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaria General de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico doreliza31@benedan.com.co.

La presente acta se expide a los 18 días de septiembre de 2017.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

ALEX CAMARGO PEÑARANDA
Jefe de oficina TIC

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Abogada